

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

1440 *Despido/ceses en general 446/2016*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Refuerzo de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 446/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JUANA MARIA TERRONES HERNANDEZ contra la empresa SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA BALEAR SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR JDO. DE LO SOCIAL DE REFUERZO.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA DESPIDO/CESES EN GENERAL 446/2016.

PERSONA A LA QUE SE CITA

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA BALEAR SLU, como parte/s demandada/s.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Deben comparecer el día 16/03/2017 a las 11:15horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 16/3/2017 a las 11:15 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA BALEAR SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

